

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TRANSOCEANICA COMPANIA LIMITADA".

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario José María Montalván Cornejo, el 14 de Enero de 1.953, se constituyó la compañía COMERCIAL TRANSOCEANICA S.A.; mediante escritura pública otorgada por el mismo Notario, el 24 de enero de 1.953, se cambió el nombre de la compañía COMERCIAL TRANSOCEANICA SAA. por la de TRANSOCEANICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL; y, mediante escritura pública otorgada por el Notario doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 5 de noviembre de 1.964, se transformó en compañía de responsabilidad limitada, adoptando consecuentemente el nombre de TRANSOCEANICA COMPANIA LIMITADA!

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9° de este Cantón, el 26 de enero de 1.979, la mencionada compañía reforma y codificacsus estatutos sociales.

3.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los señores Ernesto Gerardo Altgelt y Claus Riemann Elkan, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente Ejecutivo, respectivamente.

4.- Las principales reformas estatutarias son:

NOMBRE: TRANSOCEANICA COMPANIA LIMITADA

OBJETO SOCIAL: Se dedicará: Uno) Ejercer la representación y agencia de toda clase de empresas dedicadas al transporte aéreo, marítimo y terrestre, nacionales o extranjeras; Dos) La comercialización relativa al transporte aéreo, marítimo y terrestre; Tres) La promoción y desarrollo turísticos; y, Cuatro) Ejercer agencias y representaciones de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Para efectos de la realización de su objeto la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y relacionados con su objeto principal.

DURACION: Su existencia principió desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Contrato Social y durará hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil.

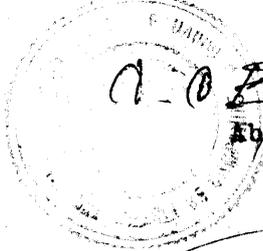
REPRESENTACION LEGAL: La ejercerán, conjuntamente, el Presidente y uno de los Vicepresidentes Ejecutivos, o conjuntamente, los dos Vicepresidentes Ejecutivos.

CAPITAL SOCIAL: \$ 5'000.000,00, dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una.

Superintendencia de Compañías
Ing. José María Montalván Cornejo
SECRETARIO

5.- Mediante Resolución N°RL - 6.128 de 23
de mayo de 1979, expedida por el señor Inten-
dente de Compañías, se ha aprobado la escritura pública de
reforma integral y codificación de los estatutos sociales
de la compañía "TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA".

LO QUE PONGO EN C ONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY
Guayaquil, 20 de junio de 1979.



Abg. José María Palau Ostalza.
SECRETARIO GENERAL.